



Resolución Directoral Nacional N° 207-2010-BNP

Lima, 14 DIC. 2010

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Informe N° 202-2010-BNP/ODT, de fecha 01 de diciembre de 2010, emitido por el Director General de la Oficina de Desarrollo Técnico, por el cual solicita la Aprobación a la **Modificación del Calendario de Compromisos Institucional del mes de Noviembre del año fiscal 2010**, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el Artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece que el Calendario de Compromisos Institucional-CCI; es modificado durante el año fiscal, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos;

Que, asimismo, el Artículo 14° la Directiva N° 005-2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de **Noviembre del año fiscal 2010**;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 30° de la Ley N° 28411-Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 207 -2010-BNP (Cont.)

Artículo Primero.- APROBAR, la Modificación del Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Noviembre, del año fiscal 2010, del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La Modificación de Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo Tercero.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 113 Biblioteca Nacional del Perú.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Resolución Nro :033 - INF N° 688-2010-AP

FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

| CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA | TOTAL |
|---|--------------|
| RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | |
| 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 4,050 |
| 5 OTROS GASTOS | 4,050 |
| TOTAL RUBRO 1.00 | 4,050 |
| TOTAL PLIEGO | 4,050 |



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2010
MES DE NOVIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 113 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU

Resolución Nro :033 - INF N° 608-2010-AP

FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

| CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA | TOTAL |
|---|--------------|
| RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | |
| 5 GASTOS CORRIENTES | |
| 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 5,000 |
| 3 BIENES Y SERVICIOS | 5,000 |
| TOTAL RUBRO 4.13 | 5,000 |
| TOTAL PLIEGO | 5,000 |

